"Gente que Trabaja"

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL

INTENDENCIA MUNICIPAL

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 20011 / 20024

RESOLUCIÓN Nº 236/13 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/13 PARA LA "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON SS.HH" A ORLANDO SANDER GARAY.----------

Naranjal, 28 de Mayo de 2.013.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y,

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Publicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado tres ofertas, las de **Orlando Sander Garay, Báez e Hijos y Aria Servicio,** siendo la oferta más conveniente de **Orlando Sander Garay,** y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a **Orlando Sander Garay**, del llamado por contratación directa **Nº 05/13, "Demolición y Construcción de Un Aula con SS.HH".** ----------

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por contratación directa **Nº 05/13, "Demolición y Construcción de Un Aula con SS.HH";** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º **ADJUDICAR,** a **Orlando Sander Garay,** bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para la "**Demolición y Construcción de Un Aula con SS.HH** por una suma total de Gs. 100.298.240 (Guaraníes cien millones, doscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta) conforme Acta de apertura de oferta, Evaluación y análisis de la ofertas y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

OLINDA ESTHER TORRES
Secretaria General

Ing. CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal